



AJUNTAMENT DE BORRIOL

AYUNTAMIENTO PLENO

SESION PLENARIA: Nº 12 /13.-EXTRAORDINARIA.

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2013

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PTE.:

D. ADELINO SANTAMARÍA BLASCO

TTES. ALCALDE:

D. IBAN PAUNER ALAFONT

D. JORDI CARBALLEIRA MARTÍ

D. JOSÉ PABLO SAFONT FORNALS

Dª Mª CONSUELO VILARROCHA PALLARÉS

CONCEJALES:

Dª. TERESA PALLARÉS CASTELLANO

D. JOAQUIN SERRANO NOMDEDEU

D. JOSÉ SILVERIO TENA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO JOSÉ PASTOR ESCRIG

Dª MONICA LUISA ESTEVE SANCHO

D. MANUEL BERNAD TENA

SECRETARIO:

FERNANDO M.MACIÁN ROS.

NO ASISTENTES:

CONCEJALES:

D. JOSE MIGUEL CARBÓ AMAT

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

En la Villa de Borriol a veintitres de octubre de dos mil trece.

Se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento los señores concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con el fin de celebrar la sesión especialmente convocada al efecto.

Se abre el acto siendo las veinte horas y veinte minutos pasándose, de inmediato, a conocer del siguiente orden del día:

Previo a iniciar el Pleno se propone por el Sr. Tena Sánchez, y es aceptado, por unanimidad, de todos los grupos municipales, el expresar el más sentido pésame al funcionario José Manuel Lázaro Moros, y familia, por el reciente fallecimiento de su madre.

117/13.-LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Dada cuenta por mí, el secretario, del borrador del acta de la sesión precedente, y, encontrándola conforme, se le presta unánime aprobación.

118/13.-PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES, RECOGIDA DE VOLUMINOSOS, RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN, RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES, ASÍ COMO LA LIMPIEZA VIARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.-

Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente propuesta:



AJUNTAMENT DE BORRIOL

"PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN"

Por los miembros integrantes de la Mesa de Contratación competente para valorar las ofertas presentadas por las empresas licitadoras y asistir al Órgano de Contratación en la adjudicación de la gestión del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza y mantenimiento de contenedores, recogida de voluminosos, recogida de papel y cartón, recogida selectiva de envases así como la limpieza viaria en el término municipal de Borriol, tienen a bien exponer lo siguiente:

PRIMERO: Que por acuerdo adoptado por los miembros de la Mesa el pasado 6 de septiembre, se procede a la admisión de las empresas FOBESA y TETma a la licitación arriba referenciada, al comprobar que las mismas cumplían los requisitos requeridos, convocando a los presentes y empresas admitidas, a la apertura, en acto público, del sobre B celebrado el 13 de septiembre.

SEGUNDO: Que tras la apertura del sobre B, y correspondiente acta levantada al efecto, se acuerda dar traslado al Técnico Municipal, de la documentación técnica contenida en dichos sobres para su calificación y valoración.

TERCERO: Que por el Técnico Municipal se emite el correspondiente Informe siendo el contenido del mismo el siguiente:

"D. Carlos NAVARRO LLOPIS, como responsable de los Servicios Técnicos en materia de Urbanismo y Edificación de este Ayuntamiento, tiene a bien comparecer ante V.I. y

EXPONER:

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Borriol, en fecha 6 de septiembre de 2013 se constituyó la Mesa de Contratación, integrada por D. Adelino Santamaría Blasco, como Presidente, D. Fernando Macián Ros, D. Manuel Llorens García y D. Iban Pauner Alafont, y D. Jordi Carballeira Martí como vocales y D^a Cayetana García Fernandez, como Secretaria, que da fe del acto.

Constituida la Mesa, se procede, conforme a los pliegos de la convocatoria, a la apertura en acto público de los sobres A presentados por los licitadores.

Concretamente se presentan las siguientes empresas:

- *TECNICAS Y TRATAMIENTO MEDIOAMBIENTALES, S.A. (en adelante TETma)*
- *FOMENTO BENICASIM, S.A. (en adelante FOBESA)*

A continuación y tal y como establece el pliego, se convoca a la Mesa de Contratación para el próximo viernes 13 de septiembre al objeto de proceder, en acto público, a la apertura del sobre B conteniendo la documentación técnica.

En el día señalado la Mesa de Contratación, procede en acto público a la apertura del sobre B, el cual contiene los criterios de adjudicación evaluables en base a juicio de valor.

A la vista de la documentación presentada, y comprobada la misma, se acuerda remitir el contenido de la proposición, a los servicios técnicos para que realicen la valoración conforme a los criterios contenidos en el pliego de cláusulas y para que informe a la Mesa de Contratación.

En base a la documentación técnica de las propuestas planteadas por las diferentes empresas aspirantes a la adjudicación de la contratación y al criterio establecido para su selección que se fundamenta en los aspectos contemplados en el apartado octavo del Pliego de Cláusulas Administrativas correspondiente se procede a evaluar las propuestas.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Entre los aspectos evaluables en base a juicio de valor ofertados en el sobre B, están los siguientes:

1.- Plan de realización de los servicios hasta 25 puntos. se valoraran las propuestas adaptadas a las necesidades del municipio y por tanto la ampliación de los servicios mínimos establecidos en el Anexo II del Pliego, tales como frecuencias, temporadas, etc.

2.- Memoria de Instalaciones, personal, maquinaria y servicios generales hasta 10 puntos

3.- Mejoras al servicio, hasta 10 puntos. Las mejoras deberán suponer prestaciones adicionales o mejoras de calidad y eficiencia en la prestación de los servicios, que serán realizadas por el contratista sin coste adicional para el ayuntamiento. Solo se admitirán mejoras en los aspectos siguientes:

- Sostenibilidad y protección ambiental basados en el uso de combustibles alternativos (hasta 1 punto)
- Sistema de control de los servicios y gestión de incidencias vía GPS (hasta 1,50 puntos)
- Implantación mantenimiento y gestión de puntos limpios móviles (hasta 1 punto)
- Presentación de los servicios objeto de la contrata (hasta 0,50 puntos)
- Recursos adicionales para la limpieza en fiestas patronales (hasta 1 punto)
- Recursos adicionales para la limpieza los sábados de mercado (hasta 1 punto)
- Recursos en limpieza viaria (hasta 4 puntos)

4.- Memoria Técnica hasta 3 puntos

5.- Control de Calidad, Gestión medioambiental, seguridad y salud hasta 1 punto

Con el presente informe se pasa a valorar las propuestas presentadas de la siguiente forma:

PLAN DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

La puntuación máxima del presente apartado se fija en 25 puntos, y en el pliego de cláusulas administrativas se adjuntaba como Anexo II, los **SERVICIOS MÍNIMOS** establecidas de la siguiente forma:

ANEXO II
FRECUENCIAS MÍNIMAS REALIZACIÓN SERVICIOS

	TEMPORADA BAJA (de Septiembre a Mayo, ambos incluidos)			TEMPORADA ALTA (Junio, Julio y Agosto)		
	CASCO URBANO	URBANIZACIONES CON MAYOR OCUPACION	URBANIZACIONES CON MENOR OCUPACION	CASCO URBANO	URBANIZACIONES CON MAYOR OCUPACION	URBANIZACIONES CON MENOR OCUPACION
RECOGIDA RSU	5 días/semana	4 días/semana	3 días/semana	5 días/semana	5 días/semana	3 días/semana
RECOGIDA SELECTIVA	1 día/quincena	1 día/quincena	1 día/quincena	1 día/quincena	1 día/quincena	1 día/quincena
RECOGIDA VOLUMINOSOS	1 día/mes	1 día/mes	1 día/mes	1 día/mes	1 día/mes	1 día/mes
LAVADO CONTENEDORES	1 lavado / 2 meses	1 lavado / 2 meses	1 lavado / 2 meses	1 lavado mensual	1 lavado mensual	1 lavado mensual
BARRIDO MECANICO	Urbanizaciones ubicadas en crtra. Alcora 2 días/Semana			Urbanizaciones ubicadas en crtra. Alcora 3 días/Semana		
	Resto del municipio 1 días/Semana			Resto del municipio 2 días/Semana		
PEON LIMPIEZA	6 días /semana			6 días /semana		

*Las temporadas baja y alta son susceptibles de cambio siempre y cuando supongan una mejora para la prestación del servicio, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 8.2.1

*Urbanizaciones :
Vall d' Umbri, se entenderá como casco urbano.

Urbanizaciones de mayor Población: La Coma, Masia Gaetà y L'Abeller
Urbanizaciones de menor Población: Resto

AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pça. la Font, 17
12190 BORRIOL
www.borriol.es

☎ 964 321 461

☎ 964 321 488

Fax: 964 321 401

e-mail: alcaldia@borriol.org



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Para los 25 puntos máximos puntuables del presente apartado, se ha considerado el siguiente reparto, por servicio y temporada:

- 8 puntos para la ampliación del servicio de recogida de RSU (4 para verano y 4 para invierno)
- 5 puntos para la ampliación del servicio de recogida selectiva (3 para verano y 2 para invierno)
- 5 puntos para la ampliación del servicio de recogida voluminosos (3 para verano y 2 para invierno)
- 1 punto para la ampliación del servicio de lavado de contenedores
- 3 puntos para la ampliación del servicio barrido mecánico (2 para verano y 1 para invierno)
- 3 puntos para la ampliación del servicio del peón limpieza (2 para verano y 1 para invierno)

Todo ello teniendo en cuenta las necesidades del servicio por temporada (mayor necesidad en verano que en invierno) y del propio servicio (mas importancia a la recogida de RSU que al lavado de contenedores o barridos)

La oferta presentada por FOBESA, no añade ningún servicio extra en recogida de RSU, Selectiva, Voluminosos, Barridos Mecánicos y/o Peón de Limpieza a los mínimos establecidos, ajustándose a las frecuencias según temporadas y zonas. Es decir propone lo siguiente:

Para la temporada de invierno (9 meses que equivalen a 39 semanas de Septiembre a Mayo)

- Recogida RSU en temporada baja: 5 días por semana en casco urbano, 4 días por semana en urbanizaciones mayor ocupación y 3 días por semana en urbanizaciones menor ocupación
- Recogida Selectiva en temporada baja: 1 día por quincena en todas las zonas
- Recogida de Voluminosos en temporada baja: 1 día al mes en todas las zonas
- Lavado Contenedores en temporada baja: 1 lavado cada 2 meses en todas las zonas
- Barrido Mecánico en temporada baja: 2 días por semana en las urbanizaciones ubicadas en la carretera Alcora, y 1 día por semana en el resto del municipio.
- Peón de limpieza, para el barrido manual en temporada baja 6 días por semana en casco urbano

Para la temporada de verano (3 meses que equivalen a 13 semanas de Junio, Julio y Agosto)

- Recogida RSU en temporada alta: 5 días por semana en casco urbano, 5 días por semana en urbanizaciones mayor ocupación y 3 días por semana en urbanizaciones menor ocupación
- Recogida Selectiva en temporada alta: 1 día por quincena en todas las zonas
- Recogida de Voluminosos en temporada alta: 1 día al mes en todas las zonas
- Lavado Contenedores en temporada alta: 1 lavado mensual en todas las zonas
- Barrido Mecánico en temporada alta: 3 días por semana en las urbanizaciones ubicadas en la carretera Alcora, y 2 día por semana en el resto del municipio.
- Peón de limpieza, para el barrido manual en temporada alta 6 días por semana en casco urbano

La oferta presentada por TETma, añade varios servicios extra tanto en temporada baja como en temporada alta, y en las diferentes zonas señaladas. Es decir propone lo siguiente:

Para la temporada de invierno (9 meses que equivalen a 39 semanas de Septiembre a Mayo)

- Recogida RSU en temporada baja: 5 días por semana en casco urbano, 5 días por semana en urbanizaciones mayor ocupación y 3 días por semana en urbanizaciones menor ocupación. Es decir incrementa un día a la semana en las urbanizaciones de mayor ocupación.
- Recogida Selectiva en temporada baja: 1 día por quincena en todas las zonas
- Recogida de Voluminosos en temporada baja: 1 día al mes en todas las zonas
- Lavado Contenedores en temporada baja: 1 lavado cada 2 meses en todas las zonas
- Barrido Mecánico en temporada baja: 2 días por semana en las urbanizaciones ubicadas en la carretera Alcora, y 1 día por semana en el resto del municipio.
- Peón de limpieza, para el barrido manual en temporada baja 6 días por semana en casco urbano

Para la temporada de verano (3 meses que equivalen a 13 semanas de Junio, Julio y Agosto)

- Recogida RSU en temporada alta: 6 días por semana en casco urbano, 6 días por semana en urbanizaciones mayor ocupación y 3

AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pça. la Font, 17

12190 BORRIOL

www.borriol.es

☎ 964 321 461

☎ 964 321 488

Fax: 964 321 401

e-mail: alcaldia@borriol.org



AJUNTAMENT DE BORRIOL

días por semana en urbanizaciones menor ocupación Es decir incrementa un día a la semana en el casco urbano y un día a la semana en las urbanizaciones de mayor ocupación.

- Recogida Selectiva en temporada alta: 2 días por quincena en todas las zonas. Es decir incrementa un día por quincena en todas las zonas.

- Recogida de Voluminosos en temporada alta: 2 días al mes en todas las zonas Es decir incrementa un día al mes en todas las zonas.

- Lavado Contenedores en temporada alta: 10 lavados por temporada para todas las zonas. Es decir incrementa 7 lavados por temporada para todas las zonas.

- Barrido Mecánico en temporada alta: 3 días por semana en las urbanizaciones ubicadas en la carretera Alcora, y 2 días por semana en el resto del municipio.

- Peón de limpieza, para el barrido manual en temporada alta 6 días por semana en casco urbano

En el presente apartado se debe mencionar que la empresa FOBESA en el apartado de lavado de contenedores propone incluir la limpieza de los contenedores de recogida selectiva tres veces en temporada baja (invierno) y una vez en temporada alta (verano), siendo este el único extra que aporta en la presente oferta y para el plan de realización de los servicios.

Por ello para este apartado a la empresa FOBESA se le puntúa con 1 punto.

La propuesta de TETma, amplía el servicio en recogida de RSU en invierno, y en verano, el servicio de recogida selectiva en verano, el servicio de recogida de voluminosos en verano y el lavado de contenedores en verano.

Por ello para este apartado a la empresa TETma se le puntúa con 15 puntos.

MEMORIA DE INSTALACIONES, PERSONAL, MAQUINARIA Y SERVICIOS GENERALES.

La puntuación máxima del presente apartado se fija en 10 puntos y se ha considerado el siguiente reparto:

- *3 puntos para los licitadores que dispongan de las instalaciones necesarias para llevar a cabo de forma satisfactoria el servicio.*
- *3 puntos para los licitadores que dispongan de los medios humanos necesarios para llevar a cabo de forma satisfactoria el servicio.*
- *3 puntos para los licitadores que dispongan de la maquinaria necesaria para llevar a cabo de forma satisfactoria el servicio.*
- *1 punto para los servicios generales puestos a disposición del ayuntamiento para la gestión de los servicios objeto de la presente licitación.*

La empresa FOBESA dispone de unas instalaciones formadas por unas naves para la guarda de los vehículos, así como lavaderos y talleres propios para mejorar y garantizar el buen desarrollo del servicio. Asimismo dispone de las oficinas vinculadas a la empresa en la misma ubicación que se encarga de las labores administrativas de la empresa. Dichas naves y oficinas se ubican en el término de Benicasim. Asimismo dispone en la localidad de Borriol, calle Rey Don Jaime, nº 20 de un bajo comercial que puede ser desinado a pequeño almacén donde poder ubicar reserva de contenedores, pequeño material y utillaje.

En lo referente a medios humanos la empresa FOBESA tras exponer el organigrama de la empresa, los recursos humanos de las áreas de Castellón y Alicante, y el organigrama del personal vinculados al servicio para el municipio de Borriol, se concluye que se dispondrán con dedicación parcial seis conductores, tres peones y un mecánico, y con dedicación total un conductor y un peón para la recogida de RSU y un peón de limpieza viaria. Todo ello sin contar con la parte administrativa y responsables y/o gerencia adscritos. Según la tabla presentada se oferta un total de 8.464,29 horas por temporada.

La empresa FOBESA oferta la siguiente relación de maquinaria para la prestación del servicio:

- *Camión Recolector 14-16 m³*
- *Camión recolector 5 m³*
- *Camión volquete y plataforma*
- *Camión Multilift*
- *Contenedor Compactador*
- *Camión Lavacontenedores*

AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pça. la Font, 17

12190 BORRIOL

www.borriol.es

☎ 964 321 461

☎ 964 321 488

Fax: 964 321 401

e-mail: alcaldia@borriol.org



AJUNTAMENT DE BORRIOL

- Barredora sobre camión
- Vehículo hidrolimpiadora
- Camión Cuba Cisterna
- Furgón de mantenimiento
- Furgoneta para encargado
- 360 contenedores grandes, 24 pequeños, y 44 de papel y envases

Por último y en el presente apartado, examinada la documentación aportada puede incluirse como servicio general a puntuar la capacidad de respuesta y la disponibilidad de talleres propios 24 horas en las proximidades del término municipal, lo que conllevaría una clara ayuda en mejorar en el servicio a prestar.

En conclusión y reuniendo los diferentes subapartados propuestos dentro del presente apartado a la empresa FOBESA se le puntúa con 9,30 puntos.

La empresa TETma, no especifica donde se ubican las instalaciones generales, haciendo mención únicamente al compromiso de alquilar una parcela vallada para ubicar la barredora y los dos recolectores, así como disponer de pequeños almacenes y/o vestuarios.

En lo referente a medios humanos la empresa TETma tras exponer el organigrama del personal vinculado al servicio para el municipio de Borriol, se concluye que se dispondrá de ocho conductores y diez peones dedicación variable según la propuesta de realización de trabajos presentada. Todo ello sin contar con la parte administrativa, taller y responsables y/o gerencia adscritas. Según la tabla presentada se oferta un total de 10.370,01 horas por temporada de personal directo.

La empresa TETma oferta la siguiente relación de maquinaria para la prestación del servicio:

- Vehículo Satélite Piaggio Porter 3,5 m3
- Chasis Mercedes Axor 1829
- Recolector Compactador carga trasera 18 m3
- Lavacontenedores de carga trasera TECME
- Camión Recupress Mercedes Axor 1829 con grúa y contenedor compactador
- Camión de caja abierta de 17 m3 y plataforma
- Carrito limpieza viaria
- Barredora Schmidt Cleango 400
- Barredora Schmidt SK 650 (incluido chasis mercedes Atego 1317)
- Sopladora/Aspiradora STIHL B685
- Desbrozadora STIHL FS350
- Hidrolimpiador autónomo de 1000 litros Fitoso
- 319 contenedores grandes, 25 pequeños, y 69 de papel y envases.

En conclusión y reuniendo los diferentes subapartados propuestos dentro del presente apartado a la empresa TETma se le puntúa con 6,80 puntos.

MEJORAS AL SERVICIO

La puntuación máxima del presente apartado se fija en 10 puntos y se ha considerado el siguiente reparto:

- 1 punto para los licitadores que acrediten la sostenibilidad y protección ambiental basados en el uso de combustibles alternativos
- 1,50 puntos para los licitadores que asuman un sistema de control de los servicios y gestión de incidencias vía GPS
- 1 punto para los licitadores que propongan la implantación mantenimiento y gestión de puntos limpios móviles
- 0,50 puntos para la presentación de los servicios objeto de la contrata
- 1 punto para los licitadores que incorporen recursos adicionales para la limpieza en fiestas patronales
- 1 punto para los licitadores que incorporen recursos adicionales para la limpieza los sábados de mercado
- 4 puntos para los licitadores que incorporen recursos en limpieza viaria.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

La empresa FOBESA ofrece la posibilidad de utilización de vehículos equipados con sistema AdBlue, para rebajar considerablemente los gases de escape en los dos vehículos recolectores y la barredora de alto rendimiento. Igualmente se propone el uso de un vehículo híbrido para los servicios de inspección.

La empresa FOBESA ofrece nuevos procedimientos de captación y gestión de la información. El sistema planteado utiliza los servicios de posicionamiento de la red de satélites GPS, la telefonía móvil GSM y potentes aplicaciones informáticas. Asimismo ofrece la creación de un portal WEB de acceso para el ayuntamiento que controle y regule el servicio.

La empresa FOBESA ofrece un ecoparque móvil integrado por un camión adaptado con diez contenedores con una capacidad entre 120 y 360 litros. Dicho servicio se ofrece durante 12 jornadas al año.

En cuanto a la presentación de los servicios FOBESA se presentará a la población y medios de comunicación, y se entregará un dossier informativo y personalizará la imagen corporativa en los equipos que se van a utilizar. Entre la documentación aportada se ha redactado una campaña de sensibilización pública y concienciación ciudadana.

En cuanto a los recursos adicionales para potenciar la limpieza en fiestas patronales FOBESA ha considerado las festividades de San Antonio, Semana Santa, San Vicente, y San Bartolomé y San Roque, con un total de 47 jornadas desglosadas de la siguiente forma: 15 jornadas de conductor de camión, 17 jornadas peón, 9 jornadas de barredora y 6 jornadas de hidrolimpiadora. Añade a la oferta la disposición de 20 contenedores de 1000 litros para ubicar en fiestas así como el reparto de 50 papeleras de cartón para las diferentes peñas y/o asociaciones. En este apartado incluye la recogida de RSU en las urbanizaciones que se realicen fiestas privadas, durante los 4 a 6 días que ocupen dichos eventos.

En cuanto a los recursos adicionales para potenciar la limpieza los sábados de mercado FOBESA ofrece la ampliación del servicio con una hora semanal de peón de limpieza y dos horas semanales de camión volquete. La oferta también incluye una limpieza extra con camión cisterna o hidrolimpiadora una vez al mes. Como material de apoyo ofrece 15 papeleras nuevas y 8 contenedores de 1000 litros para uso exclusivo del mercado.

Para los servicios de limpieza viaria FOBESA ofrece una brigada, un equipo de respuesta inmediata, y un equipo para la limpieza los domingos relacionada con el botellón, formados por un peón un camión volquete con un total de 41 jornadas anuales. También ofrece otro equipo formado por camión cisterna e hidrolimpiadora con un total de 24 jornadas al año. En total la propuesta ofrece 65 jornadas anuales de servicios.

En conclusión y reuniendo los diferentes subapartados propuestos dentro del presente apartado a la empresa FOBESA se le puntúa con 7,95 puntos.

La empresa TETma ofrece la posibilidad de utilización de vehículos equipados con sistema AdBlue, para rebajar considerablemente los gases de escape en el camión recolector, el satélite Piaggio Porter y la barredora Cleango 400. Dentro del presente subapartado se propone el uso de productos con distintivo de calidad ambiental y ecoetiqueta comunitaria, así como el uso del biodiesel en todas las vehículos adscritos al contrato y en la medida de lo posible.

La empresa TETma ofrece mejoras tecnológicas para la gestión y control del servicio. Se plantea un sistema informático integral constituida por una sala de control, donde se reciben los datos GPS, control de la prestación del servicio, pesajes, MAGMA, comunicaciones y SIG. Asimismo ofrece una tablet Samsung Galaxy Tab 2, con el software necesario para que el ayuntamiento controle y regule el servicio.

La empresa TETma ofrece un incremento en el suministro de contenedores de RSU y selectiva que se ha analizado en el apartado anterior de memoria de maquinaria. Además propone el suministro de diez contenedores de pilas, diez contenedores de toners, un contenedor para recogida de aceites domésticos, un contenedor para recogida de aceites de motor, quince unidades de contenedores de 240 litros para recogida selectiva. Por último añade el servicio de ecoparque móvil con una frecuencia semanal, es decir 52 jornadas al año.

En cuanto a la presentación de los servicios TETma se presentará a la población, responsables municipales, empresarios y medios de comunicación, dando amplia difusión a través de los medios locales. Entre la documentación aportada se ha redactado una campaña de sensibilización pública y concienciación ciudadana



AJUNTAMENT DE BORRIOL

En cuanto a los recursos adicionales para potenciar la limpieza en fiestas patronales TETma ha considerado las festividades de San Antonio, Semana Santa, San Vicente, San Cristobal, Semana Cultural de la Juventud, San Bartolomé y San Roque y Navidades, con un total de 340,75 horas de trabajo para peones, conductores de camión y barredoras. Para homogenizar horas y jornadas se ha considerado que una jornada equivale a 6,67 horas, por lo que la totalidad de las horas ofrecidas supone 51,08 jornadas.

En cuanto a los recursos adicionales para potenciar la limpieza los sábados de mercado TETma ofrece la ampliación del servicio con una hora semanal de peón de limpieza, de camión volquete y de barredora cleango 400.

Para los servicios de limpieza viaria TETma ofrece un equipo para la recogida de la poda formada por 1 conductor de camión recolector y un peón durante 13 jornadas al año, una limpieza de viales, carril bici y accesos formada por un conductor, un peón y una desbrozadora durante 13 jornadas al año, una brigada formada por un peón con hidrolimpiadora, desbrozadora o sopladora y un camión volquete con un total de 52 jornadas anuales. También ofrece el servicio de una barredora mecánica 12 jornadas al año, y el suministro de 10 papeleras nuevas. En total la propuesta ofrece 90 jornadas anuales de servicios.

Por último añade una serie de mejoras no encuadrables dentro ninguno de los apartados anteriores, que deben ser expuestas tales como compromisos laborales y/o comerciales, 3 servicios al año de recogida de basuras fuera del horario habitual, y el servicio del encargado inspector con su propio vehículo. Si bien estas mejoras se han descrito no se han considerado a la hora de valorar la propuesta ofertada.

En conclusión y reuniendo los diferentes subapartados propuestos dentro del presente apartado a la empresa TETma se le puntúa con 9,85 puntos.

MEMORIA TECNICA

La puntuación máxima del presente apartado se fija en 3 puntos.

La oferta presentada por FOBESA, hace una descripción de los trabajos realizados por la empresa con análisis de los residuos, su composición, origen. Igualmente señala el control llevado a cabo por la empresa, con su registro de incidencias, inspecciones y mantenimiento. Examinada la documentación se considera suficiente y apta para el correcto desarrollo de los trabajos objeto de la presente licitación por lo que la puntuación del presente apartado es la máxima.

Por tanto en el presente apartado a la empresa FOBESA se le puntúa con 3,00 puntos.

La oferta presentada por TETma, hace inicialmente un análisis del territorio, con el servicio actual de RSU y Selectivos, así como de las rutas del servicio vinculadas a la propuesta realizada en el Plan de Realización de los Servicios ofertada tanto en el primer apartado como en el de mejoras propuestas. Igualmente señala el control llevado a cabo por la empresa, con su registro de incidencias, inspecciones y mantenimiento. Examinada la documentación se considera suficiente y apta para el correcto desarrollo de los trabajos objeto de la presente licitación por lo que la puntuación del presente apartado es la máxima.

Por tanto en el presente apartado a la empresa TETma se le puntúa con 3,00 puntos.

CONTROL DE CALIDAD, GESTION MEDIOAMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD

La puntuación máxima del presente apartado se fija en 1 punto.

La oferta presentada por FOBESA, hace una descripción de los protocolos de control, así como de sus instrucciones internas de control de calidad, gestión medioambiental, formación y sensibilización, identificando en todo el proceso las actuaciones llevadas a cabo y sus responsables garantizando el cumplimiento de la oferta presentada. Realiza un análisis de los puestos de trabajo desde el punto de vista de la seguridad y salud, así como las medidas de prevención a tomar. Dispone de certificados ISO 9001, ISO 9014, y OHSAS 18001. Examinada la documentación se considera suficiente y apta para el correcto desarrollo de los trabajos objeto de la presente licitación por lo que la puntuación del presente apartado es la máxima.

Por tanto en el presente apartado a la empresa FOBESA se le puntúa con 1,00 punto.

La oferta presentada por TETma, hace una descripción de los procedimientos de control, así como de sus políticas relacionadas con el control de calidad, gestión medioambiental, formación, sensibilización y seguimiento, describiendo cada servicio. Realiza un análisis de



AJUNTAMENT DE BORRIOL

cada puesto de trabajo desde el punto de vista de la seguridad y salud, así como las medidas de prevención a tomar. Dispone de certificadas ISO 9001, ISO 9014, y OHSAS 18001. Examinada la documentación se considera suficiente y apta para el correcto desarrollo de los trabajos objeto de la presente licitación por lo que la puntuación del presente apartado es la máxima.

Por tanto en el presente apartado a la empresa TETma se le puntúa con 1,00 punto.

Por tanto, y en virtud de todo lo expuesto anteriormente, el técnico que suscribe tiene elevar su propuesta a la mesa de contratación en el siguiente sentido:

PROPONE:

Que previos los trámites oportunos, y en base a los criterios técnicos descritos en cada una de las propuestas presentadas, comunicar a la Mesa de Contratación la puntuación de las diferentes ofertas presentadas, así como la necesidad de que la empresa adjudicataria asuma formalmente el Plan de Realización de los Servicios, y las mejoras propuestas.

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

En el cuadro adjunto están todas las puntuaciones obtenidas por las distintas empresas, que sumadas, aplicando los correspondientes porcentajes a cada apartado, dan el resultado final para la adjudicación del contrato.

Licitador	Plan de realización del servicio	Instalaciones, personal, maquinaria, y serv. generales	Mejoras al servicio	Memoria Técnica	Control de Calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud	total
TETma	15,00	6,80	9,85	3,00	1,00	35,65
FOBESA	1,00	9,30	7,95	3,00	1,00	22,25

Es todo cuanto tienen a bien informar los servicios técnicos municipales sometiendo este informe a cualquier otro criterio mas autorizado. Borriol, 14 de octubre de 2013

EL ARQUITECTO MUNICIPAL "

CUARTO: Que en fecha 18 de octubre, se celebra Mesa de Contratación al objeto de dar a conocer la puntuación obtenida en las mejoras presentadas y proceder a continuación a la apertura del sobre C, siendo las ofertas económicas presentadas las siguiente:

TETma: 278.049,96 €/año, sin IVA incluido.

FOBESA: 277.961,77 €/año, sin IVA

De conformidad con lo dispuesto en los Pliegos de Clausulas Administrativas particulares, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula aritmética para valorar la proposición económica:

$$Vi = ((T_{max} - T_i) * P_{max}) / (T_{max} - T')$$

Siendo la Puntuación Máxima de 51 puntos y los valores siguientes:

Ti: Tarifa Ofertada, IVA excluido.

T': Tarifa de la oferta más baja IVA excluido.

Tmax: Tarifa máxima.

Considerando dicha fórmula, la puntuación obtenida por las empresas es de:

Tetma: 50,85 puntos.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

FOBESA: 51 puntos.

Por todo ello y en atención a la legislación al respecto y normativa de desarrollo, la Mesa de Contratación **PROPONE** al Órgano de Contratación:

PRIMERO: Que tenga por admitida las siguientes puntuaciones y valoraciones, siendo en resumen el siguiente:

LICITADOR	SOBRE A	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
		P.Max. 49 puntos	P.Max.51 puntos	P. Máx. 100 puntos
TETma	Admitido	35,65 puntos	50,85 puntos	86,50 puntos
FOBESA	Admitido	22,25 puntos	51 puntos	73,25 puntos

SEGUNDO: Considerar a la mercantil TETma como el licitador con la oferta económicamente más ventajosa

TERCERO: Requerir a la empresa TETma para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

En Borriol a 18 de octubre de 2013"

Vista la misma se procede al pertinente debate:

Por el Sr. Alcalde se explica la propuesta.

Por el Sr. Pastor Escrig se indica que ellos se abstendrán, dado que no estaban de acuerdo, en su día, con las bases, en este momento se mantienen en esta postura. Por otra parte tal y como manifestaron su deseo de formar parte en la mesa de contratación, y no fue aceptado, por todo lo cual se abstendrán en la votación.

Por el Sr. Tena Sánchez se manifiesta que su voto será negativo por varios motivos:

Por una parte por estar excluidos de la mesa de contratación, no se les aceptó.

Por otra parte, sobre el fondo, ya dijeron que el plazo les parecía excesivo, dado que en este momento están los costes a la baja en las empresas.

Por otra parte teniendo siete días a la semana, ahora, durante nueve meses, será de cinco días, o sea menos días por lo que piensa que no tienen base para aprobar esta propuesta.

Por el Sr. Pauner Alafont interviene explicando que en la propuesta está todo junto. Que ellos proponen a TETma por los puntos obtenidos (los cita), por ser la oferta más ventajosa (cita también cuales son las ventajas), y que incluye limpieza en fiestas, tema de voluminosos, poda, etc. y piensa que hay cosas que se engloban y es beneficioso para el Ayuntamiento.

Por el Sr. Pastor se solicita aclaración de la barredora, que supone que es una máquina y pregunta la frecuencia.

El Sr. Pauner le contesta que sí, es una máquina, y que pasará cinco días semanales.

Por el Sr. Tena Sánchez se indica que el día de las plicas se dijo que había un día, el miércoles, que se recogía menos residuos, y pregunta que ahora que son dos días, que días serán lo que no pasen, si es una decisión de la empresa o qué.

El Sr. Pauner le contesta que los días que marque el estudio, seguramente serán los miércoles y los sábados, pero en todo caso, lo que marque el estudio.

El Sr. Carballeira Martí agradece al Sr. Pastor la abstención. En referencia al plazo indica que son diez, más cinco, más cinco. Que la recogida pasa de siete a seis o cinco, bien, pero le hubiera gustado que eso lo hubieran dicho



AJUNTAMENT DE BORRIOL

hace ocho años, cuando en las urbanizaciones pasaran solo dos o tres, pagando lo mismo. Como mejoras del contrato entra la poda, lo del mercado, lo de limpieza en fiestas, los parques por el botellón, etc. Que suponen un menor coste de unos veinte mil euros, más treinta mil de la baja, más además, lo que ha dicho antes el Sr. Pauner de lo del ahorro en lo de Samper en fiestas etc. o sea que es posible una ahorro considerable en relación a lo previsto para el dos mil trece. Que cree que para la gente será beneficioso porque se ganará en limpieza y mejor servicio, y que vamos a probar, a ver como resulta.

El Sr. Tena Sánchez le contesta que él hace ocho años no podía decir nada porque no estaba en esta mesa. Que el tema de probar sí que es cierto, pero es cuando son contratos más cortos, de dos o tres años; pero en este caso no hay nada que probar, habrá que afrontarlo y nada más.

El Sr. Carballeira le contesta que él ya sabe que el contrato siempre se puede denunciar, si no se cumple.

Por el Sr. Pauner Alafont se incide en que antes no ha dicho el tema de ampliación de contenedores, así como la instalación de contenedores de pilas, aceite, etc. Que además está el tema de que tanto el tema de la hidro- limpiadora, como desbrozadora ofrecen una determinada cantidad de días, que desde el Ayuntamiento, a través del servicio correspondiente, se vigilará el cumplimiento, así como los periodos o fechas más idóneas para el Ayuntamiento.

Por el Sr. Carballeria Martí se añade que si se recicla más se recogerá menos de residuos, con lo que el coste de Reciplasa será menor, por lo que se trata de concienciar a la gente en esto temas.

Finalmente se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 de los Sres. Santamaría Blasco, Pauner Alafont, Carballeira Martí, Safont Fornals, Vilarrocha Pallarés, Pallarés Castellano y Serrano Nomdedeu.

Votos en contra: 1; del Sr. Tena Sánchez.

Abstenciones: 3; de los Sres. Pastor Escrig, Esteve Sancho y Bernad Tena.

---119/13.-PROPUESTA DE DOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2014.-Conoce acto seguido la Corporación del escrito de Conselleria siguiente:

“SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO SECCIÓN DE REGULACION LABORAL Asunto: Calendario Laboral del año 2014 JRG/mjb

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (declarado vigente por la disposición derogatoria única del Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, B.O.E. del 26), ruego de V.I. que por el Pleno de esa Corporación Municipal, se formule propuesta de hasta DOS DÍAS del año 2014, con carácter de fiesta local, que por su tradición sean propias del Municipio, con expresión del día y mes y que no coincidan con domingo ni con alguna de las fiestas de carácter retribuido y no recuperable fijadas en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana para el año 2014, en virtud del proyecto de Decreto del Gobierno Valenciano, y que son las siguientes:

1 de Enero 6 de Enero 19 de Marzo 18 de Abril

21 de Abril 1 de Mayo 15 de Agosto 9 de Octubre

1 de Noviembre 6 de Diciembre 8 de Diciembre 25 de Diciembre

Año Nuevo Epifanía del Señor San José

Viernes Santo Lunes de Pascua Día del Trabajo Asunción de la Virgen Día de la Comunidad Valenciana Todos los Santos

Día de la Constitución

Día de la Inmaculada Concepción Navidad

Dicha propuesta deberá tener entrada en estos Servicios Territoriales antes del próximo día 25 de octubre del presente año, aconsejándose, para mayor rapidez y siempre que ello sea posible, el uso del Fax 964.39.91.11.

Castellón, 30 de septiembre de 2013”

Visto el mismo se proponen, por la alcaldía, los siguientes:

Lunes de San Vicente: 28 de abril de 2014.

Lunes de San Bartolomé: 25 de agosto de 2014.

Vista la propuesta la Corporación en pleno, acuerda, por unanimidad, su aprobación.

AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pça. la Font, 17

12190 BORRIOL

www.borriol.es

☎ 964 321 461

☎ 964 321 488

Fax: 964 321 401

e-mail: alcaldia@borriol.org



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de que yo, el secretario, doy fe.